



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



ME LLENA DE ORGULLO

Secretaría de Finanzas y Planeación

Comité de Transparencia

Novena Sesión Extraordinaria

11 de julio de 2024

Xalapa, Veracruz



**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:00 horas del día once de julio del dos mil veinticuatro; reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicada en el quinto piso del edificio sito en Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017; los ciudadanos: Mtro. Martín Cáceres Flores, Procurador Fiscal de la SEFIPLAN, en su calidad de Presidente; L.E. Diego David Meléndez Bravo, Subsecretario de Ingresos; Mtra. Xochitlquetzalli Álvarez Vázquez, Subsecretaria de Egresos; Mtro. Carlos Bernabé Pérez Salazar, Subsecretario de Finanzas y Administración; Mtro. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación y la Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros, Coordinadora de Asesores del C. Secretario, en su calidad de Vocales del citado Órgano; así como el Dr. Jesús Miguel Gómez Ruiz, Jefe de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Secretario del Órgano; y con fundamento en lo señalado en los artículos 3 fracción IV, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3 fracción IV, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para celebrar la **Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**-----

El Presidente solicitó al Secretario del Comité el resultado de la convocatoria emitida, a lo que el Secretario informó que se encontraban presentes todos y cada uno de los integrantes del Comité, por lo que, en virtud de que existe el número de integrantes requeridos por ley, y posterior a revisar la Lista de

Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right side of the page.



Asistencia, se informa que existe quórum para poder llevar a cabo la presente sesión.-----

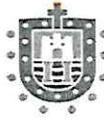
En virtud de lo anterior, se da lectura al orden del día de la presente sesión, consistente en:

- 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum.**

- 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**

- 3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de las versiones públicas de las resoluciones y laudos que se emiten en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, derivado del cumplimiento al segundo trimestre de 2024 de las Obligaciones de Transparencia de la SEFIPLAN, de conformidad con los artículos 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en concordancia con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

- 4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de las versiones públicas de las cancelaciones o condonaciones de los créditos fiscales de los contribuyentes así como estadísticas sobre exenciones fiscales, derivado del cumplimiento al segundo trimestre 2024 de las Obligaciones de Transparencia de la SEFIPLAN, de conformidad con los artículos 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en concordancia con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos**



Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Clausura

Se pregunta a los presentes si están de acuerdo en el orden del día, manifestando los presentes su voto en sentido afirmativo y tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-EXT09-01/11/07/2024 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes el orden del día para la celebración de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue: 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum; 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día; 3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de las versiones públicas de las resoluciones y laudos que se emiten en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, derivado del cumplimiento al segundo trimestre de 2024 de las Obligaciones de Transparencia de la SEFIPLAN, de conformidad con los artículos 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en concordancia con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de las versiones públicas de las cancelaciones o condonaciones de los créditos fiscales de los contribuyentes así como estadísticas sobre exenciones fiscales, derivado del cumplimiento al segundo trimestre 2024 de las Obligaciones de Transparencia de la SEFIPLAN, de conformidad con los artículos 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública



para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en concordancia con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 5. Clausura.

Acto seguido, el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es el marcado con el **punto número 3, Presentación, discusión y en su caso, aprobación de las versiones públicas de las resoluciones y laudos que se emiten en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, derivado del cumplimiento al segundo trimestre de 2024 de las Obligaciones de Transparencia de la SEFIPLAN, de conformidad con los artículos 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en concordancia con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

En uso de la voz el Secretario del Comité informa que, recibió de la Secretaria Particular del Subsecretario de Ingresos, Lic. Karen Vanessa Pérez Mendoza, la tarjeta número SI/2136/2024 de fecha 09 de julio del presente, la petición para someter a este Comité 49 versiones públicas de las resoluciones y laudos que se emiten en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio derivado del cumplimiento de Obligaciones de Transparencia de la SEFIPLAN, con fundamento en los artículos 44, 100, 104, 105, 106 fracción III, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 59, 60 fracción III, 72, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Handwritten signatures and initials in blue, purple, and brown ink.



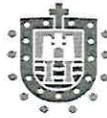
para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, lo anterior es necesario, con la intención de salvaguardar los datos personales contenidas en las resoluciones y laudos que se emiten en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, por ello es necesario la elaboración de las versiones públicas de las resoluciones y laudos respecto del segundo trimestre del año.

Por lo anterior, se somete a consideración de los miembros de este Comité las versiones públicas de la información que debemos difundir los sujetos obligados en los portales de internet y dar cabal cumplimiento en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la armonización del Portal de Obligaciones de la Secretaría respecto del segundo trimestre del 2024, con fundamento en el artículo 15 fracción XXXVI de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Una vez analizada la motivación y fundamentación expresada por la Subsecretaría de Ingresos es que se somete a consideración de los mismos la propuesta, manifestando los presentes su voto afirmativo para el presente punto, por lo que se emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-EXT09-02/11/07/2024 Se aprueban, por unanimidad de votos de los presentes las 49 versiones públicas de las resoluciones y laudos que se emiten en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, derivado del cumplimiento al segundo trimestre 2024 de las Obligaciones de Transparencia de la SEFIPLAN, establecido en el artículo 15 fracción XXXVI de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.----

Continuando con el uso de la voz, el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es el marcado con el **punto** número **4, Presentación, discusión y en su caso,**

(Handwritten signatures and marks in blue and brown ink)



aprobación de las versiones públicas de las cancelaciones o condonaciones de los créditos fiscales de los contribuyentes así como estadísticas sobre exenciones fiscales, derivado del cumplimiento al segundo trimestre 2024 de las Obligaciones de Transparencia de la SEFIPLAN, de conformidad con los artículos 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en concordancia con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En uso de la voz el Secretario del Comité informa que, recibió de la Subdirección de Ingresos adscrita a la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos, el oficio número SDI/DAC/7137/2024 de fecha 10 de julio del presente, la petición para someter a este Comité las versiones públicas de las cancelaciones o condonaciones de los créditos fiscales de los contribuyentes así como estadísticas sobre exenciones fiscales derivado del cumplimiento respecto del segundo trimestre del 2024 de las Obligaciones de Transparencia de la SEFIPLAN, con fundamento en los artículos 44, 100, 104, 105, 106 fracción III, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 59, 60 fracción III, 72, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, lo anterior es necesario, con la intención de salvaguardar los datos personales contenidas en las cancelaciones o condonaciones de los créditos fiscales de los contribuyentes así como las estadísticas sobre exenciones fiscales de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, por ello es necesario la elaboración de las versiones públicas de las resoluciones.



Por lo anterior, se somete a consideración de los miembros de este Comité las versiones públicas de la información que debemos difundir los sujetos obligados en los portales de internet para dar cabal cumplimiento en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la armonización del Portal de Obligaciones de la Secretaría. Una vez analizada la motivación y fundamentación expresada por la Subdirección de Ingresos de la Dirección General de Recaudación adscrita a la Subsecretaría de Ingresos es que se somete a consideración de los mismos la propuesta, manifestando los presentes su voto afirmativo para el presente punto, por lo que se emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-EXT09-03/11/07/2024 Se aprueban, por unanimidad de votos de los presentes las versiones públicas de las cancelaciones o condonaciones de los créditos fiscales de los contribuyentes así como estadísticas sobre exenciones fiscales, derivado del cumplimiento al segundo trimestre 2024 de las Obligaciones de Transparencia de la SEFIPLAN, establecidas en el artículo 16 fracción I, incisos eI, eII y eIII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Siguiendo con el uso de la voz y a más de lo anterior, el Secretario del Comité informa que se han agotado los asuntos agendados en el orden del día.

En uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia señala que habiéndose agotado cada uno de los puntos del Orden del Día y no existiendo ningún otro punto a tratar, se da por terminada la **Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz**, siendo las 18:00 horas del mismo día que dio inicio, firmando al margen y

(Handwritten signatures and marks in blue and brown ink)



al calce los que en ella intervinieron, para los fines administrativos y legales a los que haya lugar.-----

El Presidente

Mtro. Martín Cáceres Flores
Procurador Fiscal

Vocal:

L.E. Diego David Meléndez
Bravo
Subsecretario de Ingresos

Vocal:

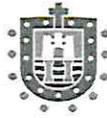
Mtra. Xochitlquetzalli Álvarez
Vázquez
Subsecretaria de Egresos

Vocal:

Mtro. Carlos Bernabé Pérez
Salazar
Subsecretario de Finanzas
y Administración

Vocal:

L.E. Vladimir Cruz Acosta
Subsecretario de Planeación



Vocal:

Mtra. Ana Rosa Aguilar
Viveros
Coordinadora de Asesores
del C. Secretario

Secretario del Comité:

Dr. Jesús Miguel Gómez Ruiz
Jefe de la Unidad de
Transparencia

HOJA DE FIRMAS DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2024.

Xalapa, Veracruz, 09 de julio del 2024.

Para: **Jesús Miguel Gómez Ruiz**
Jefe de la Unidad de Transparencia

De: **Karen Vanessa Pérez Mendoza**
Secretaría Particular del Subsecretario de Ingresos

Asunto: Se remiten Resoluciones.

Por instrucciones del Titular de la Subsecretaría de Ingresos y con fundamento en el Artículo 3 párrafo segundo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado, adjunto remito a Usted un disco compacto que contiene **49 resoluciones** correspondientes al segundo trimestre del 2024, debidamente testadas para efectos de que tenga a bien validar y autorizar las versiones públicas a través del Comité de Transparencia de esta Secretaría.

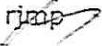
Lo anterior con el fin de cumplir con la obligación en el portal de transparencia de la SEFIPLAN del Título V de la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su Fracción XXXVI del Artículo 15 en el apartado de LAS RESOLUCIONES Y LAUDOS QUE SE EMITAN EN PROCESOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



2204-2209 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



0663

10:30
RD

Folio: SI/2136/2024

"2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave como parte de la Federación 1824-2024"

DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN

Oficio No. SDI/DAC/7137/2024

Hoja 1 de 1

Asunto: Solicitud de aprobación de resoluciones públicas.
Xalapa, Veracruz, 10 de julio de 2024.

Jesús Miguel Gómez Ruíz

Jefe de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Finanzas y Planeación

PRESENTE

Por medio del presente y en seguimiento a su oficio No. UT/0609/2023, hago de su conocimiento que la Subsecretaría de Ingresos, en términos de lo establecido en las fracciones VI y LII del artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación vigente, únicamente puede autorizar la condonación o la reducción de multas administrativas aplicadas por infracción a las disposiciones fiscales estatales o federales de conformidad con el artículo 74 del Código Fiscal de la Federación, así como el 67 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respectivamente; sin embargo, dichas multas no constituyen la totalidad de un crédito fiscal, sino solo una parte de los conceptos que lo pueden integrar.

Por tal motivo, en atención al principio de máxima publicidad previsto por el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en aras de maximizar el derecho a la información social, en relación a la documentación solicitada relativa a "Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales" y "Estadísticas sobre exenciones fiscales"; al respecto la Subdirección de Ejecución Fiscal reporta solamente el listado de contribuyentes que obtuvieron el beneficio de condonación/reducción de multas durante el segundo trimestre del 2024.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a Usted de manera atenta y respetuosa su apoyo para realizar las diligencias correspondientes para la aprobación por parte del Comité de Transparencia de esta Secretaría las resoluciones en su versión pública del Artículo 16 Fracción I, inciso e)I, en términos de lo establecido en el artículo 134 fracciones I, VII, XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 17 fracciones IV, V, VII, XI y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, correspondiente a la Dirección General de Recaudación. Se anexan al presente en CD.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Dario Hernandez Zamudio
Director General de Recaudación

C.c.p.- Archivo
LFCV/GACA/UT

